



Concurso n° 130 del M.P.F.N.

///nos Aires, 17 de mayo de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO

Las actuaciones correspondientes al Concurso n° 130 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por la Resolución PGN 53/23 para cubrir catorce (14) vacantes de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, una (1) vacante de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, dos (2) vacantes de Fiscal Federal con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe -que comprenden la de Fiscal Federal Penal y la de Fiscal ante el Juzgado Federal de dicha ciudad- y una (1) vacante de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

La Secretaría de Concursos elevó a conocimiento del suscripto el acta, junto al video y documentación anexa, que da cuenta del sorteo público llevado a cabo el 19 de diciembre de 2023, en cumplimiento con lo dispuesto en el punto V de la Resolución PGN 82/23, a los fines de la elección de las/os magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación y de las/os juristas invitadas/os para integrar el Tribunal Evaluador, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN 1457/17 y sus modificatorias).

De lo actuado, se observa el debido cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable, a los fines de garantizar en la integración del Tribunal, el respeto a las pautas de pertenencia al fuero o área de especialidad correspondiente a las vacantes concursadas por parte de las/os vocales magistradas/os sorteadas/os, como así también las exigencias reglamentarias establecidas en orden a la diversidad geográfica, funcional y de género.

También resultó seleccionada/o por sorteo la/el vocal jurista invitada/o titular y la/el vocal jurista invitada/o suplente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7, párrafo octavo, del reglamento citado.

Cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 27148 y el artículo 8 del reglamento aplicable, el suscripto ejercerá la presidencia del Tribunal.

En consecuencia, según lo establecido por el artículo 29 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación,

corresponde APROBAR el SORTEO PÚBLICO llevado a cabo el 19 de diciembre de 2023 por la Secretaría de Concursos, para la conformación del Tribunal Evaluador del CONCURSO n° 130 del M.P.F.N., el cual queda integrado, en este estadio, de la siguiente manera:

Integrantes titulares:

Presidente: Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel CASAL.

Vocal magistrada: doctora Verónica Raquel ESCRIBANO, Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, jurisdicción Comodoro Rivadavia.

Vocal magistrada: doctora María Virginia MIGUEL CARMONA, Fiscal ante el Juzgado Federal de Esquel, jurisdicción Comodoro Rivadavia.

Vocal magistrado: doctor Francisco José MALDONADO, Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, jurisdicción Mendoza.

Vocal jurista invitado: doctor Tobías Joaquín SCHLEIDER, profesor de la asignatura “Filosofía de la Pena, modelos comparados en seguridad ciudadana” en la Universidad Nacional del Sur.

Integrantes suplentes:

Vocal magistrado 1°: doctor Hernán Israel SCHAPIRO, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata (Fiscalía n° 3), jurisdicción La Plata.

Vocal magistrado 2°: doctor Pablo CAMUÑA, Fiscal ante los Juzgados Federales de Tucumán (Fiscalía n° 2), jurisdicción Tucumán.

Vocal magistrada 3°: doctora Gabriela BAIGÚN, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal (Fiscalía n°3), jurisdicción Capital Federal.

Vocal magistrada 4°: doctora Estela Sandra Fabiana LEÓN, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal (Fiscalía n° 5), jurisdicción Capital Federal.

Vocal magistrado 5°: doctor Carlos María CASAS NÓBLEGA, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba (Fiscalía n° 3), jurisdicción Córdoba.

Vocal magistrada 6°: doctora Mariela LABOZETTA, Fiscal ante los Juzgados Federales de Morón (Fiscalía n°2), jurisdicción San Martín.



Vocal magistrado 7º: doctor Alberto Adrián María GENTILI, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín (Fiscalía n° 2), jurisdicción San Martín.

Vocal magistrado 8º: doctor Oscar Fernando ARRIGO, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario (Fiscalía n° 2), jurisdicción Rosario.

Vocal jurista invitada 1ª: doctora Marcela Andrea ÁLVAREZ SALVADOR, profesora de la asignatura “Derecho de los Concursos y Quiebras”, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Vocal jurista invitado 2º: doctor Roberto Antonio VÁZQUEZ, profesor de las asignaturas “Derecho Civil II”, “Derecho de Daños”, “Derecho de las Obligaciones”, “Problemática actual de la Responsabilidad Patrimonial” y “Teoría de la Reparación del Daño”, en la Universidad Nacional de Rosario.

Todo lo cual así se **RESUELVE**.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino